



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N°0052 -2024-SUNEDU

Lima, 22 de Agosto de 2024

VISTO:

El Memorando N° 961-2024-SUNEDU-SG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, se modificó la Ley N° 30220, Ley Universitaria, estableciendo que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, es un ente autónomo de naturaleza jurídica de derecho público interno y constituye pliego presupuestal, responsable de autorizar la prestación del servicio educativo superior universitario, supervisar y fiscalizar la calidad de dicho servicio y si los recursos públicos y los beneficios otorgados por el marco legal a las universidades han sido destinados a fines educativos y al mejoramiento de la calidad. Asimismo, administra el Registro Nacional de Grados y Títulos para contribuir a una educación superior de calidad;

Que, el literal e) del artículo 10 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-Sunedu aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 0032-2024-SUNEDU, dispone que el/la Superintendente/a tiene entre otras funciones, designar y remover a los Directores de las unidades de organización y órganos desconcentrados de la entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 046-2024-SUNEDU se resolvió encargar al servidor Ray Harvey Mellin Rubio, con eficacia a partir del 01 de agosto de 2024, el puesto de Ejecutivo de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Sunedu, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorando N° 00276-2024-SUNEDU-DS, este Despacho solicita a la Oficina de Recursos Humanos que, disponga las acciones para dejar sin efecto la encargatura del puesto de Ejecutivo de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Sunedu al servidor Ray Harvey Mellin Rubio, con eficacia anticipada al término del 19 de agosto de 2024, y evaluar la propuesta de encargatura de puesto respecto a la servidora Carmen Ivette Agreda Valdez, como Ejecutiva encargada de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo, en adición a sus funciones;

Que, conforme lo señalado en el Memorando N° 961-2024-SUNEDU-SG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, resulta pertinente dejar sin efecto la encargatura del servidor Ray Harvey Mellin Rubio, en el puesto de Ejecutivo de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo





Superior Universitario de la Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Sunedu, con eficacia anticipada al término del 19 de agosto de 2024. Asimismo, resulta pertinente encargar, en adición a sus funciones, a la servidora Carmen Ivette Ágreda Valdez en el puesto de Ejecutiva de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario, a partir del 22 de agosto de 2024;

Que, en consecuencia, resulta oportuna la emisión del acto resolutorio de encargatura de puesto, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Recursos Humanos; de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 0032-2024-SUNEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, con eficacia anticipada al término del 19 de agosto de 2024, la encargatura del servidor Ray Harvey Mellin Rubio, en las funciones del puesto de Ejecutivo de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario.

Artículo 2.- Encargar a la servidora Carmen Ivette Ágreda Valdez a partir del 22 de agosto de 2024, las funciones de Ejecutiva de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al servidor Ray Harvey Mellin Rubio, a la servidora Carmen Ivette Ágreda Valdez; a la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario; a la Dirección de Evaluación del Servicio de Educación Superior Universitaria; a la Oficina de Recursos Humanos y a la Secretaría General.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-Sunedu (www.sunedu.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
Manuel Enemeco Castillo Venegas
Superintendente de la
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

